

MUEBLES DANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 40/07 seguida contra el deudor «Muebles Dana, Sociedad Limitada», se ha dictado el 6 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.732,13 euros de principal y de 1.346,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—42.040.

MUÑOZ MONTES, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la entidad celebrada en el domicilio social el día 25 de junio de 2007, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad con la finalidad de liquidación definitiva de la misma en virtud del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se añade una disposición transitoria vigésima cuarta al texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, relativa a la disolución y liquidación de sociedades patrimoniales.

Segundo.—Cesar al Consejo de Administración compuesto por doña Francisca Montes Barranco, doña María del Salvador Muñoz Montes, doña María de la Encarnación Muñoz Montes, doña Francisca Isabel Muñoz Montes, doña María del Rosario Muñoz Montes y doña Susana Alejandra Muñoz Montes, y nombrar Liquidadora Única de la sociedad a doña María del Salvador Muñoz Montes.

Tercero.—Apertura del periodo de liquidación.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Liquidadora Única, María del Salvador Muñoz Montes.—43.474.

NABARE, S. L. (Sociedad absorbente)

FICEPU, S. A. RECHAVA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de Socios celebradas el 15 de junio de 2.007, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por parte de «Nabare, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Ficepu, Sociedad Anónima» y «Rechava, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a

partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 16 de junio de 2007.—El Administrador Único de «Ficepu, Sociedad Anónima» y «Rechava, Sociedad Anónima», Don Rafael Marsans Rocamora y los Administradores Mancomunados de «Nabare, Sociedad Limitada», Don Rafael Marsans Bertrand y Don Javier Marsans Bertrand.—43.453. 1.ª 26-6-2007

NASA PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Camino de Jesús, 98, de Palma de Mallorca, el día 31 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de normas de uso y delimitaciones, respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, sitos en la calle Camino de Jesús, 98, de Palma de Mallorca. Uso por parte de los socios de dichos bienes.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Palma., 21 de junio de 2007.—El Consejero Delegado, Rafael Pedro Nadal Martín.—43.564.

NEUKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución de sociedad y Balance de liquidación

En la Junta Universal de accionistas celebrada el día 2 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, acordándose de igual modo el nombramiento de Liquidador de la misma, y el Balance de Liquidación que a continuación se expresa:

	Euros
Activo:	
Instalaciones diversas.....	1.621,96
Mobiliario y decoración.....	745,99
Equipos de oficina.....	1.004,58
Vehículo automóvil.....	14.227,05
Créditos a largo plazo	25.000,00
Caja efectivo en euros.....	4.156,66
Provisión para gastos de liquidación.....	1.800,00
Total activo	48.556,24
Pasivo:	
Capital social.....	140.640,00
Diferencia ajuste en euros.....	4,65
Resultados negativos.....	-92.088,41
Total pasivo	48.556,24

Todo lo cual se hace público en cumplimiento del Artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de junio de 2007.—El Administrador Único, Roberto Grao Gracia.—41.964.

NOVOTÉCNICA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Novotécnica, S.A.», en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, Edificio Laura, en primera convocatoria a las diez horas del día veintisiete (27) de julio de 2007 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez horas del día veintiocho (28) de julio de 2007 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Segundo.—Financiación para la adquisición de acciones propias. Prestación de garantías.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, e igualmente podrán ser consultadas las propuestas e informes en el domicilio social o solicitarse su envío gratuito.

Almería, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez García.—43.508.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES REDECKI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 814/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Kopyi Mykhaylo y dos más contra la empresa Obras y Construcciones Redeki, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de junio de 2007 por el que se declara a la ejecutada Obras y Construcciones Redeki, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 37.990,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—42.103.

OBRIC MANTENIMENTS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 123/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Bartolomé Marillanca Dosono, José Manuel Sola López, Antonio Alcántara Hurtado y José Pallares Martínez contra Obric Manteniments, S.L. y Fogasa se ha dictado en fecha 10 de abril del 2007, Auto por el se declara al ejecutado Obric Manteniments S.L., en situación de Insolvencia por importe de 16493,54 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de junio de 2007.—Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—42.019.

OFFER INVERSIONES SICAV, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se ce-